

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316467
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Comunicación y Emprendimiento Digital
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo Garcia Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación (con informe favorable de 20 de julio de 2017). El título se implantó en el curso 2017-2018. Cuenta con informe de seguimiento emitido en diciembre de 2019 en el que se recomienda una mayor formalización en aspectos como la firma de las actas de las diferentes reuniones y sistematizar los procedimientos de encuestas de satisfacción para los diferentes colectivos. Se constata la formalización de las actas presentadas aunque, no obstante, siguen sin firmarse. Se ha atendido también a la recomendación de sistematización de los procedimientos de encuestas de satisfacción. Aunque el título contempla dos modalidades de impartición, presencial y a distancia, se oferta solo en modalidad presencial e idioma castellano.

La estructura del programa es acorde con lo fijado en la Memoria de Verificación. El Plan de Estudios consta de 60 créditos distribuidos en uno o dos cursos académicos dependiendo de si el estudiante lo es a tiempo completo o a tiempo parcial. Sin embargo, en la página web no queda claro en qué consiste cada una de estas modalidades. El título dispone de recursos tecnológicos y docentes para responder al Contexto de Covid 19, lo que ha permitido dar continuidad a los estudios durante la pandemia con asistencia no presencial.

Las guías docentes incluyen la información necesaria. Sin embargo, se observan desajustes en el despliegue temporal y en los sistemas de evaluación que deben ser subsanados.

Por ejemplo, en el módulo "Entorno socioeconómico e industria multimedia", los sistemas de evaluación expuestos en la guía docente no guardan relación con los verificados en la Memoria. Si bien en la Memoria se especifica cada una de las actividades evaluables, en la guía docente se describe como actividad 1, 2, 3, 4 y 5. Esto sucede en todas las materias por lo que se debe revisar.

Asimismo, en el módulo "Big data y visualización de datos", la guía docente del curso 2018-19 indica que se imparte en el semestre 2 cuando la Memoria contempla que sea en el semestre 1.

Igualmente, en el módulo "Trabajo Fin de Master", el calendario de impartición verificado indica que se trata de una asignatura anual, y en la guía docente figura que se imparte en el segundo semestre.

En la materia de "Prácticas Externas" también se observa desajuste en el semestre de impartición entre la guía docente publicada en la página web del curso 2020-21 y la Memoria verificada.

Se observa también otra desviación en el módulo "Herramientas de programación y diseño": en el apartado de evaluación, la guía docente contempla la actividad 4 (asimilación del conocimiento) con una ponderación del 50% de la nota final cuando en los sistemas de evaluación de la Memoria verificada no hay ninguno que supere la ponderación máxima del 40%.

Por otra parte, la bibliografía de las guías docentes no siempre está actualizada. La oferta de prácticas es adecuada para el número de alumnos matriculados y también las empresas en las que se realizan, lo que permite conseguir las competencias establecidas en la Memoria. Las evidencias detallan el procedimiento interno de gestión de las prácticas, los criterios,

las calificaciones de los alumnos, un informe de evaluación, así como el funcionamiento general de la universidad sobre este particular.

Según los indicadores, en el curso 2019-20 se matricularon 19 alumnos. El tamaño del grupo resulta adecuado a las actividades formativas desarrolladas y permite la consecución de los objetivos.

Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Están basados en una entrevista personal, un estudio de su CV y una carta de motivación, pero no existe una baremación explícita y pública en la web de los criterios. Hay evidencias de la aplicación de los criterios de selección. La mayoría de los estudiantes se quedaron fuera por aptitudes o idioma deficiente. Aunque se especifica que se necesita acreditar un B2 de español, se recomienda que se exija un título acreditado de manera oficial.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La página web de la titulación suministra información básica sobre el desarrollo de la misma pero requiere que se complete información no disponible. Como se ha adelantado, se recomienda dejar claro en la página web qué supone en la práctica la modalidad a tiempo completo y la modalidad a tiempo parcial. Asimismo, sería recomendable ajustar el contenido de las guías docentes de las asignaturas a lo establecido en la Memoria verificada, dejar claro en qué semestre se imparte cada una de las asignaturas de acuerdo con la nueva versión de la Memoria verificada -si fuese el caso- y actualizar la bibliografía básica y complementaria en las distintas asignaturas.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad dispone del diseño de un Sistema de Garantía Interno de Calidad. En el informe de seguimiento (2019), se recomendaba sistematizar los procedimientos de encuestas de satisfacción para los diferentes colectivos. Se constata que se ha atendido dicha recomendación. No obstante, queda pendiente canalizar la satisfacción de los empleadores, por lo que se recomienda trabajar en este asunto. La Universidad no cuenta con información sobre un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente (Tipo Docencia). En el informe de autoevaluación se alude a que existe un procedimiento para evaluar la gestión del desempeño. No obstante, durante el curso 19-20, no se realizó dicha evaluación por la situación especial COVID. En las audiencias celebradas se constata su aplicación. Sobre el sistema de quejas y reclamaciones, se presenta procedimiento y evidencia de seis incidencias atendidas.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica y profesional requerido: 23 profesores, 16 doctores (70%), 6 acreditados (26%). Los doctores imparten el 65,7% de los créditos y tienen un promedio de 15 años de experiencia docente por lo que el título cumple con lo recogido en el RD 420/2015.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas y al nivel formativo del título (MECES 3). La ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. Se cuenta con tutores de prácticas y de TFM para todos los estudiantes y su perfil parece adecuado.

Existe un plan de formación docente institucional a disposición del profesorado del máster. Debido al confinamiento, en el curso 2019-20, la universidad no realizó la encuesta de satisfacción a profesores, a estudiantes respecto a los profesores del segundo semestre ni la encuesta de satisfacción con la titulación, aunque en la actualidad sí se están aplicando.

En cualquier caso, se recomienda incrementar el número de profesores doctores acreditados, incentivar la producción investigadora del personal académico implicado en el título y promover la consecución de sexenios, acreditaciones, tramos de investigación y proyectos competitivos.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Este criterio fue informado favorablemente en el Seguimiento de 2019, considerando que las instalaciones eran suficientes para el desarrollo del programa y facilitaban el aprendizaje de los alumnos. Además, se destacaba la disposición de espacios específicos de comunicación como laboratorios o estudios de radio y TV. También señalaba el informe de seguimiento como interesante la disposición del software y de las aplicaciones utilizadas en el espacio virtual MyLabs, que facilitaba la deslocalización de los alumnos y el seguimiento de las materias.

Asimismo, se informaba que el personal de apoyo disponible implicado en el título estaba capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia, es suficiente y adecuado.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado tanto por estudiantes como por el profesorado. La satisfacción global de estudiantes y profesorado con los espacios de docencia, instalaciones y recursos son los aspectos mejor valorados y constituyen una fortaleza del programa.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados responden a lo establecido en la Memoria del Título, permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Respecto al TFM, se constata que su desarrollo es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la Memoria verificada y en la normativa interna de la Universidad. Tanto el procedimiento de asignación de temas y tutor y seguimiento se aplican conforme a lo previsto. Los resultados alcanzan los objetivos previstos y se corresponden con el nivel 3 de MECES. No obstante, en la audiencia celebrada con los estudiantes algunos de ellos han manifestado que le resultaría más útil conocer las pautas y los criterios para la realización de los TFM con mayor antelación.

Respecto a las prácticas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias es conforme a lo previsto en la Memoria verificada.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de tasa de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito son adecuadas y coherentes con el ámbito temático del título, aunque en algún curso académico no alcanzan los valores previstos en la Memoria de Verificación. La tasa de graduación prevista en la Memoria verificada es 90%. Según las evidencias aportadas, para la cohorte de estudiantes que iniciaron sus estudios en 2017, alcanza el valor de 86,4%; para la cohorte de 2018 se sitúa en 100% y en un 89,5% para la cohorte 2019. Respecto a la tasa de abandono, estaba prevista en el 10 % y, según evidencias, la cohorte de entrada de 2017 tuvo un 0% de abandono. La tasa de eficiencia estaba prevista en la memoria en el 100% y se sitúa en tres últimos cursos de los que se dispone datos en 100%, 88,2% y 100%. En cuanto a la tasa de cobertura en la modalidad presencial se sitúa entre el 50 % y el 70%. La modalidad a distancia no se ha puesto en marcha. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación se sitúan en valores cercanos al 100% en los tres últimos cursos.

El grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés se sitúa en valores próximos a 4 sobre 5 y la tasa de respuesta es representativa. Los ítems que presentan mayor margen para la mejora son, la planificación de las asignaturas, que alcanza un valor de 3,27 sobre 5 y la coordinación de los contenidos académicos de los diferentes módulos o materias, que se sitúa en 3,36. Los mejor valorados son las instalaciones donde se imparte el Máster (4,64 sobre 5) y los recursos y materiales disponibles (4,45).

La satisfacción del PDI y del PAS se mide por Facultad y se sitúa en valores próximos a 4 sobre 5 en los diferentes ítems evaluados. En todo caso, se recomienda que la satisfacción del profesorado se realice por título y no por facultad. Se aprecia el esfuerzo de la Universidad para facilitar la inserción laboral. Las evidencias aportadas incluyen los datos de inserción laboral de los egresados en el curso 2018-19, cuya tasa es del 80%. El 75% ha encontrado un empleo en un área relacionada con los estudios. No obstante, el nivel de satisfacción de los alumnos con su situación laboral es de un 3,3 en una escala de 1 a 5, lo que arroja un resultado con cierto margen para la mejora.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda firmar las actas de coordinación.
- 2.- Se recomienda ajustar los sistemas de evaluación a lo previsto en la Memoria verificada o, llegado el caso, solicitar un modifica para actualizarlos a los que se consideren más adecuados.
- 3.- Se recomienda solicitar un título acreditado de manera oficial para certificar la exigencia idiomática.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda informar en la página web las diferencias en la programación que suponen en la práctica la modalidad a tiempo completo y la modalidad a tiempo parcial.
- 2.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes de las asignaturas a lo establecido en la Memoria Verificada incluyendo información actualizada sobre la bibliografía básica, programación de las asignaturas o, llegado el caso, solicitar una modificación para actualizar su contenido.
- 3.- Sería recomendable publicar en la página web la baremación explícita de cada uno de los criterios de admisión (con su porcentaje sobre el total).

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

